**Trámites para acceder a los Servicios y Programas del Instituto Municipal de la Mujer de Juárez, N.L.**

* Programa **PAIMEF (Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas)** este Programa se denomina **“El Derecho de las Mujeres Nuevoleonesas a una Vida Libre de Violencia”.**
* Objetivo:

Sensibilizar, capacitar, actualizar y profesionalizar en la prevención, detección y atención a la Violencia contra las Mujeres y sus hijos desde la perspectiva de género.

* Servicios que brindamos:

-Asesoría legal

-Orientación y apoyo psicológico

-Servicio social

-Pláticas de prevención sobre: Autoestima, Empoderamiento, Perspectiva de género, Tipos de ámbitos de Violencia, Derechos de las Mujeres, Violencia en el noviazgo, Derechos de las personas adultas mayores.

* Población a la que va dirigida:

Todas las Mujeres que en una situación vulnerable de Violencia intrafamiliar y Mujeres en general para sensibilizarlas e informarles de sus derechos, tipos de violencia y equidad de género.

* Trámites para acceder a este Programa:

Acudir a la oficina del Instituto Municipal de la Mujer, para agendar una cita dependiendo de sus necesidades.

Ser Ciudadanas de Juárez, N.L.

En caso de ser menor de edad acudir con un adulto.

1.- Programa del PAIMEF **(Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas) “El Derecho de las Mujeres Nuevoleonesas a una Vida Libre de Violencia”** este es un Programa realizado con recursos federales, para implantar y ejecutar la prevención de la violencia contra las Mujeres.

El Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León lo opera con recursos del Instituto Nacional de Desarrollo Social en coordinación con los Institutos Municipales.

**Brindamos servicios gratuitos y confidenciales de:**

-Asesoría y asistencia legal

-Orientación y apoyo psicológico

-Servicio social

-Pláticas de prevención sobre: Autoestima, Empoderamiento, Perspectiva de género, Tipos de ámbitos de Violencia, Derechos de las Mujeres, Violencia en el noviazgo, Derechos de las personas adultas mayores.

El Instituto Estatal de las Mujeres, envía un equipo conformado de un Abogado, un Psicólogo y un (a) Trabajador Social. Este programa tiene una duración desde el mes de Marzo hasta Noviembre.

Estas atenciones se desarrollan en las Oficinas del Instituto Municipal de la Mujer.

2.- Participamos en la convocatoria del Programa FODEIMM, Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.

Con el objeto de promover y fomentar las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato de géneros, los derechos de las Mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del Municipio.

Es asignado al Instituto Nacional de las MUJERES (INMUJERES) el programa (FODEIMM) como una acción afirmativa a favor de la igualdad entre mujeres y hombres con el fin de apoyar a los gobiernos Municipales, así como en la cultura institucional de la Administración Pública Municipal.

La operación y ejecución de este Programa está sujeta a la disponibilidad presupuestaria que autorice la Cámara de Diputados en el Decreto del Presupuesto de la Federación.

Los recursos del FODEIMM que se autoricen tendrán el carácter de recursos públicos federales, clasificados como subsidios, por lo que deberán aplicarse, comprobarse y ejercerse de acuerdo a los criterios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta convocatoria nos llega entre Febrero y Marzo, ya participamos en dos ocasiones con resultados satisfactorios.

3.- Actualmente estamos trabajando en la búsqueda de los diferentes programas con los que cuenta SEDESOL en los que se pudiera ver beneficiada la economía de las Mujeres de nuestro Municipio.

4.- El personal que conforma el Instituto asiste y participa en Conferencias, Talleres, Capacitaciones, de las siguientes Instituciones:

* Instituto Estatal de las Mujeres
* Comisión Estatal de los Derechos Humanos
* Otras Instancias.

5.- Organización y Conmemoración de fechas importantes del Instituto Municipal de la Mujer.

* **“Día Internacional de la Mujer Trabajadora”**

Es un reconocimiento a las demandas de las Mujeres en búsqueda de todos sus derechos. La Organización de Naciones Unidas declaro el año 1975 como año Internacional de la Mujer y en su resolución 32/142 de 1977, formalizó el 08 de Marzo para celebrarse anualmente en todo el mundo.

**En el siglo 21, trabajamos en la construcción de una cultura de igualdad.**

**El 17 de Diciembre de 1990, a través de la resolución 54/134 la Asamblea General ha declarado el 25 de Noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y ha invitado a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales a que organicen en ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión púbica respecto al problema de la violencia contra la Mujer.**